

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57508 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 592/2017, negociado 8, con NIG 4109142M20170000760, por auto de 01/09/17, se ha declarado en concurso al deudor MÉTODOS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS, S.L, con CIF B41838319 con domicilio en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en la calle San Sebastián, nº 49.

2º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Jorge Narciso Cobo García, Profesión: economista; Domicilio: C/ Carlos cañal, número 7, CP 41001 de Sevilla, teléfono: 954 44 06 69; correo electrónico: metodosistemas@articulo27.es

3º- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Haciéndose saber que, a tenor de lo dispuesto en el Art. 85.2 de la LC estas comunicaciones han de realizarse directamente a la Administración Concursal, no teniéndose en cuenta los créditos comunicados a este Juzgado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170071064-1